



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

## BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 037-2025

### PRÓRROGA DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ASPIRANTES A AGENTES ADUANEROS Y APODERADOS ESPECIALES ADUANEROS

La Dirección General de Aduanas, otorga prórroga a los interesados en participar en el proceso de autorización de Agentes Aduaneros y Apoderados Especiales Aduaneros para el año 2025, en cumplimiento a los artículos 8, 19, 21 y 22 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, artículos 56 al 59, 76 al 83, 118, 119, 137 y 139 de su Reglamento.

Los interesados deberán cumplir con los requisitos detallados en los siguientes links según aplique:

- <https://sitio.aduana.gob.sv/servicios/autorizacion-de-agente-aduanero/>
- <https://sitio.aduana.gob.sv/servicios/autorizacion-de-apoderados-especiales-aduaneros/>

La documentación deberá presentarse en línea a través de la mesa de servicio del Ministerio de Hacienda <https://mesadeservicios.mh.gob.sv/>, o de forma física en el Departamento de Atención al Usuario, ubicado en el kilómetro 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango.

Las solicitudes se han estado recibiendo desde el día 16 de julio del presente año y se autoriza prórroga para remitir documentación hasta el día **15 de agosto de 2025**, fecha en la cual se cierra el periodo de inscripción.

El presente documento deja sin efecto el Boletín Informativo No DGA-030-2025 del 16 de julio de 2025.

Para mayor información visite nuestro sitio Web: <https://sitio.aduana.gob.sv/>, o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, Call Center: 2244-5182 / 2237-5182, WhatsApp 7073-8768, correo electrónico [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv) o a través de nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 11 de agosto de 2025.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.  
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv)  
Sitio Web: [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv), X: @aduanas\_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas\_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

